RADICADO NO.: QUILLA-2026-0035649

BARRANQUILLA 13 febrero 2026.

Doctora
PATRICIA TORRES SAUMETH
ASESORA SECRETARÍA DE OBRAS

Asunto: RESPUESTA A OFICIO QUILLA-2026-0030854

Cordial saludo,

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Para la ejecución de la Obra de Infraestructura del proyecto denominado – **"**Construcción de obras de Drenaje Pluvial Efectivo en el Distrito de Barranquilla"- contemplados en el Plan de Desarrollo, tiene previsto hacer uso de la modalidad "Crédito proveedor" con la cual el Contratista se compromete a realizar la obra, y el Distrito lo remunera mediante pagos futuros, durante un plazo determinado número de meses y/o años. Dichos pagos tienen por objetivo reconocer una tasa de interés sobre el monto total de la inversión realizada. recursos que se pagaran de acuerdo al cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato.

En la Tabla 1 se muestra el total los recursos financieros disponibles para el repago al futuro Contratista; estos recursos provienen en 5% del concepto rentístico Sistema General de Participaciones -Propósito general y 95% provienen de los recursos recaudados por concepto impuesto de Industria Comercio y son suficientes para la financiar la totalidad de la obra mencionada anteriormente con un margen adecuado de solvencia, los flujos relacionados en el presente documento cubren el 120% del servicio de la deuda en las condiciones enunciadas. A continuación, se muestran los valores disponibles en cada vigencia fiscal en pesos corrientes y el plan de pagos anual de acuerdo a las actas de supervisión.

Condiciones:

Tasa de Interés	12,5 % Efectiva Anual
Pagos	Trimestrales
Plazo	18 meses
Monto Total del Proyecto:	$ 31.855.258.334

Tabla No 1.

Escenario Financiero

AÑOS	INTERES	AMORT. CAPITAL	TOTAL CUOTA
2026	469.369.121	-	469.369.121
2027	2.816.164.728	1.447.966.288	4.264.121.016
2028	3.328.182.861	5.791.865.152	9.120.048.012
2029	2.645.478.684	5.791.865.152	8.437.343.836
2030	1.962.774.508	5.791.865.152	7.754.639.659
2031	1.280.070.331	5.791.865.152	7.071.936.483
2032	597.366.164	5.791.865.152	6.389.231.306
TOTAL	13.142.055.399	31.855.258.334	44.997.313.733

Tabla No 2

Flujo de Caja Disponible

AÑOS	RENTA. DISPONIBLE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RENTA. DISPONIBLE SGP PROPÓSITO GENERAL	TOTAL
2.026	535.069.398	28.161.547	563.230.946
2.027	4.861.097.958	255.847.261	5.116.945.219
2.028	10.396.854.734	547.202.881	10.944.057.615
2.029	9.618.571.973	506.240.630	10.124.812.603
2.030	8.840.289.212	465.278.380	9.305.567.591
2.031	8.062.006.450	424.316.129	8.486.322.579
2.032	6.900.369.811	766.707.767	7.667.077.567
TOTAL	50.913.583.777	3.083.192.702	53.996.776.479

La presente certificación se expide en cifras de pesos colombianos con base en las proyecciones contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2035.

Atentamente,



EMELITH AMPARO BARRAZA BARRIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Aprobado el: 13/febrero/2026 03:23:58 p. m.
Hash: CI-39fd653bcaf7bd83ea2492cf68a82173c97b54bf
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Emelith Amparo Barraza Barrios	ebarraza [13/febrero/2026 03:16:01 p. m.]
Aprobó	Emelith Amparo Barraza Barrios	ebarraza [13/febrero/2026 03:23:58 p. m.]